



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA POLICÍA NACIONAL

Boletín informativo #36

Quito, 11 de febrero del 2021 - Hoy se llevó a cabo la reunión con el Comité Nacional del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL), donde se aprobó por primera vez la Derivación Internacional del familiar cercano de un miembro uniformado de la Policía Nacional, el cual presenta un diagnóstico de Leucemia Mieloblástica Aguda (LMA). El ISSPOL activa los convenios internacionales para el tratamiento oportuno del trasplante de médula con donante no emparentado dando cumplimiento a los Derechos Constitucionales e Internacionales, con el objetivo de velar por la salud del paciente.

El 24 de diciembre de 2020 el ISSPOL recibe la documentación referente a la solicitud de Derivación Internacional por parte de SOLCA de Guayaquil; el ISSPOL en un trabajo multidisciplinario activa diferentes procesos. El 28 de diciembre de 2020 se construye junto al Comité de planificación el proceso referente a la Derivación por parte del General (S.P.), Juan Carlos Rueda Montenegro, Director General del ISSPOL. Posteriormente, el 7 de enero de 2021 se consolida el Comité Nacional Institucional en cumplimiento del Acuerdo Ministerial 0037 Norma de Derivaciones Internacionales. Se convoca a una reunión de manera urgente, el 9 de febrero de 2021, al Comité Nacional Institucional con la presencia de los Delegados de la Institución, Médico tratante del paciente y Médicos Especialistas invitados del Hospital Quito N. 1 de la Policía Nacional para transferir al paciente, dado que en las casas de salud del país aún no existe el tratamiento adecuado para garantizar la atención de trasplante de médula.